



DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

20 de julio del 2018.-

ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION No. DNCD-CP-010-2018, COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2018.

El comité de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Comprapor Comparación de Precios.

ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS, PARA SER DISTRIBUIDOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el comité de compras y contratación está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío **JOSÉ MANUEL CABRERA ULLOA, ARD.**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Consultor Jurídico, Coronel abogado, FARD., **ANGEL K. ZACARIAS METZ**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Director de Planes y Desarrollo, Coronel, PN., (DCOP) **RAMÓN ABREU FELIZ**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Enc. Of. Libre Acceso a la Información, Agente (DNCD) **CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

RECEPCION, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACION PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAPOR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS, PARA SER DISTRIBUIDOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

Fueron hechas invitaciones para el referido proceso mediante convocatoria tanto en el portal institucional <http://www.dncd.gob.do>, portal del órgano rector www.comprasdominicana.gov.do, y a los siguientes oferentes: 1.- GRUPO RAMOS, SA.; 2.- CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS.; 3.- PLAZA LAMA, SA.

Acudió al llamado del proceso el oferente:

1) **CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS.,**

Inmediatamente se procedió a abrir la oferta de acuerdo al orden de llegada de la misma, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo la oferta económica la que se detalla a continuación:

1. **CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS.,** RD\$2,016,000.00 (DOS MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100).

Luego de analizar la oferta, reflejón único lugar:

1) **CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS.**

De igual forma, procedimos a evaluar y analizar el informe pericial de fecha 17 de julio del 2018, emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, en el cual se **RECOMIENDA:**

ÚNICO: La Adjudicación de:

No.	Cant.	Descripción	Monto
1	2,016	Bonos de RD\$ 1,000.00 pesos cada uno, impresos en papel de seguridad, seriados, numerados y codificados, con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de emisión, válidos para consumo en todas las tiendas y/o establecimientos comerciales del oferente.	RDS2,016,000.00


A la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS.,** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y además, por presentar la oferta económica más favorable para los intereses de la institución, en cuanto a la cantidad de establecimientos disponible a nivel nacional, mayor disponibilidad de crédito, servicios de entrega inmediata y demás condiciones de la oferta.

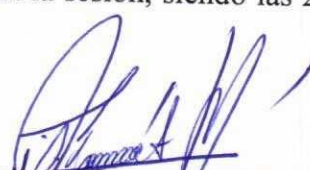
Luego de verificarse las ofertas resultó lo siguiente:

PRIMERO: se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora y demás empresas participantes.

SEGUNDO: Se notifica la adjudicación a la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS.,** Como ganadora, por presentar la mejor propuesta y de mayor anuencia a la institución.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 2:00 p.m. del día 20 de julio del 2018.


CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ
Agente, DNCD.
Enc. Of. De Libre Acceso a la Información, DNCD.


ANGEL K. ZACARIAS METZ
Coronel abogado, FARD.
Consultor Jurídico, DNCD.



RAMÓN ABREU FELIZ
Coronel, PN. (DCOP).
Director de Planes y Desarrollo, DNCD.



MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.



JOSÉ MANUEL CABRERA ULLOA
Director Administrativo, DNCD.
Capitán de Navío, ARD.